

Consejo Profesional de Biología

LEY 22 DE 1984; DECRETO 2531 DE 1986

e-mail: consejoprofesionaldebiologia@gmail.com

Calle 39 Bis B No. 29-25 oficina 202 telefax: 2693304

Bogotá D.C.

ACUERDO 01 DE 2008

El Consejo Profesional de Biología en reunión del 18 de Abril de 2008 y en atención a la necesidad de actualizar, modernizar, y mejorar las condiciones de seguridad y presentación de las tarjetas profesionales, y dado que se han detectado algunas inconsistencias en los documentos y archivos resolvió:

PRIMERO Expedir una nueva tarjeta profesional cuyo número corresponderá al Documento de identificación personal del biólogo, y que incluirá fotografía y código de barras

SEGUNDO Reponer sin costo alguno las tarjetas de los biólogos actualmente matriculados.

TERCERO Expedir la nueva tarjeta profesional a partir de la fecha, incluyendo las solicitudes que se encuentran en trámite y cumplan con los requisitos.

El presente acuerdo cumplirá con los requisitos legales de publicidad para lo cual se aprueba su publicación en un periódico de circulación nacional, y se informará a los biólogos directamente a través de correos electrónicos o correo físico. En todo caso se conservará la fecha de resolución dada para la matrícula de los biólogos matriculados con anterioridad a este acuerdo. En todos los casos se debe contar con la aprobación por parte del biólogo para el cambio del número de su tarjeta profesional y la anulación del certificado de matrícula profesional, este permiso debe recogerse por escrito.

En constancia firman los consejeros:

FIRMADO EN ORIGINAL

Luz Mercedes Santamaría R.
Presidente

FIRMADO EN ORIGINAL

Luis Fernando Gómez L.
Representante Asociaciones

FIRMADO EN ORIGINAL

Rosa Aura Gavilán D.
Representante U. Oficiales

FIRMADO EN ORIGINAL

Alirio Fajardo Patiño
Representante Asociaciones